



Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016 (FMyE)

Programa 007 Servicios de Educación Media Superior

Documento de Posicionamiento

Ciudad de México, Agosto 2016.

I. Comentarios y Observaciones Generales:

UR B00 IPN

Una vez revisadas las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2015-2016, del Programa Presupuestario E007 Servicios de Educación Media Superior, el Instituto Politécnico Nacional está de acuerdo al describir la contribución del Programa en asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante la prestación anual de servicios de educación media superior que permiten la atención de la demanda de los jóvenes de 15 a 17 años de edad.

Asimismo, se reconoce que una fortaleza del programa es la redacción del propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados, ya que identifica con claridad la problemática que pretende resolver mediante la prestación del servicio educativo de media superior.

En referencia a las recomendaciones emitidas en la ficha de monitoreo y la ficha de evaluación 2015-2016 del Programa Presupuestario E007 Servicios de Educación Media Superior, en lo referente a la "sistematización de información", en el IPN contamos con un sistema informático que permite contar con los datos de la población atendida por grupos de edad y desagregación geográfica.

En relación con la sugerencia de "definir las metas sexenales de los indicadores de nivel propósito y componente de la Matriz de Indicadores de Resultados", el IPN proporcionó los datos de las metas sexenales de estos indicadores, mismos que fueron capturados en el sistema informático correspondiente.

Por otro lado, en cuanto a “mejorar la coordinación entre las unidades responsables para la definición e integración de sus poblaciones”, el IPN continuará utilizando las poblaciones que sean establecidas por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

UR 615 DGECyTM

Sin comentarios

UR 610 DGETA

En términos Generales la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016, contempla los aspectos relevantes del Programa, de manera que estamos de acuerdo con el documento trabajado con el área responsable de integrar esta información.

Es de destacar, que para el ejercicio fiscal 2017 la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) modifica la alineación con el Programa Sectorial del objetivo 3 referente a la cobertura al objetivo 2 que enfatiza la calidad. Sin embargo, se enfrenta la problemática sobre el indicador de Fin al que se debe alinear el Programa, no todas las unidades responsables pueden incorporarse a dicho indicador lo que hace que se generen más indicadores en este primer nivel de objetivo.

Por otra parte, lo que se pretende es tener una MIR mejor alineada respetando la Metodología del Marco Lógico, por lo cual sólo se ajustaron los indicadores de los niveles de Fin y Propósito.

UR L5N Colegio de Bachilleres

Sin comentarios.

UR 611 DGETI

El programa constituye una pieza fundamental del sector educativo para enfrentar el desafío de ampliar la cobertura en la educación media superior, ya que se requiere de una adecuada planeación del crecimiento de los servicios a fin de obtener el mayor beneficio con el uso de los recursos disponibles.

Con la finalidad de cumplir con el objetivo señalado, la UR 611 presentó en tiempo y forma la información solicitada en cuanto a la matrícula desagregada geográficamente.

En cuanto a la observación referente a la indefinición de metas sexenales, consideramos que los indicadores de Propósito y Componente impactan directamente en el Objetivo 3 del Programa Sectorial de Educación.

En términos generales, coincidimos con la observación relativa a la fusión de los programas presupuestarios E007 y E008, sin embargo, la justificación de la misma le corresponde a las instancias responsables de la toma de decisiones en la materia, toda vez que excede al ámbito de competencia de esta UR.

UR A3Q UNAM

En términos generales la Ficha de Monitoreo 2015-2016 es pertinente, sólo cabe indicar que durante los últimos años las Matriz de Indicadores de Resultados a sufrido varios cambios, derivado de la atención de las diversas observaciones de las instancias externas, lo que no ha permitido visualizar los progresos de los indicadores, mucho menos poder pensar en una evaluación de impacto. Así mismo la fusión del PP E008 se considera asertiva y si bien

cuenta con una justificación, su integración repercutirá en la consistencia, enfoque, valores y resultados de algunos de los indicadores.

II. Comentarios y Observaciones Específicas:

UR B00 IPN

Sin comentarios

UR 615 DGECyTM

En relación a la Ficha de monitoreo, en el párrafo resultados, el programa E007 Servicios de Educación Media Superior, no puede presentar metas sexenales, debido a que las metas se miden como año fiscal y el presupuesto autorizado se otorga como ejercicio fiscal.

UR 610 DGETA

Tanto en el apartado de Resultados como en el de Debilidades y/o Amenazas se hace referencia a la falta de metas sexenales en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en los niveles de propósito y componente; sin embargo, debemos aclarar que las metas sexenales se presentan en las fichas técnicas de la MIR, ya que por la propia metodología del Marco Lógico la Matriz sólo refleja las metas anuales del ejercicio fiscal al que corresponda.

Además, la MIR si muestra indicadores que se mencionan en el Programa Sectorial de Educación, como es el Sistema Nacional del Bachillerato y líneas de acción como lo referente a Tutorías.

UR L5N Colegio de Bachilleres

Apartado Cobertura: Después del análisis realizado por la Institución a la Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa Presupuestario E007 "Servicios de Educación Media Superior", se detectó un error en la parte de análisis de cobertura, en el último renglón dice Distrito Federal y debe decir Ciudad de México.

Apartado Debilidades y/o Amenazas: En este apartado se señala que una debilidad del Programa es la siguiente:

"En los procesos de sistematización de información referente a la identificación de la población atendida... no todas las unidades responsables presentaron información suficiente"

Al respecto es importante señalar que, para el Colegio de Bachilleres no es posible asociar la localización de los planteles con el lugar de residencia de los alumnos, debido a que los planteles se localizan en la Zona Metropolitana del Valle de México y la población que atiende no vive en la demarcación donde se ubica el plantel; generalmente los estudiantes que asisten al Colegio de Bachilleres tardan en trasladarse alrededor de una hora, lo que implica que no viven en la misma Delegación en que se ubica el plantel. Por lo anterior, opinamos que no es posible registrar este dato para un Programa Presupuestario de esta naturaleza.

UR 611 DGETI

Se presentó la información de la población atendida desagregada geográficamente y por género, por lo que para esta UR, la sistematización de la misma no representa una debilidad.

Los indicadores referentes a Propósito (matrícula) y Componente (personal docente), contribuyen a cumplir con los objetivos del Programa Sectorial de Educación, particularmente en cuanto a la cobertura de la oferta educativa.

UR A3Q UNAM

Descripción del Programa. – La descripción hace alusión a la contribución del proyecto conforme a su estructura 2016, sin embargo la redacción que presenta no corresponde por lo que se hace la aclaración que para el 2016 el programa tiene como fin Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la prestación de servicios de educación Media Superior que permiten la atención de la demanda de los jóvenes en edad de cursarlo.

(documento entregado para el análisis del programa: Planeación Anual E007 2016.pdf)

Descripción del Programa –Se considera viable indicar que URs participan en el Programa Presupuestario.

¿Cuáles son los resultados del programa y como los miden?.– Si bien se entiende que el espacio es limitado es importante ser claros en la redacción y de ser necesario incorporar los resultados más representativos o sustantivos. Se indica “que el programa mostró....”, y presenta los resultados pero no indica como los miden y las URs que participaron en dicho indicador, lo cual da pie a considerar que todas la URs que participan en el programa, participaron en el indicador, ejemplo de ello es que se indica: que “el 100 por ciento de los laboratorios contó con mantenimiento”, aquí se debería especificar que dichos laboratorios corresponden a la UR L6H COFAA (laboratorios del IPN) y que dicho 100 por ciento es con respecto al total de laboratorios y talleres que solicitan mantenimiento en el año 2015, ya que de otro modo se entiende que el 100 por ciento de los laboratorios de educación media superior contaron con mantenimiento.

Por último en el **Análisis del Sector** se hace la precisión de que para lograr la meta del 80% se requiere que desde el ciclo 2015-2016 la matrícula de educación media superior incorpore 103.6 mil alumnos por año, considerando que también habría que precisar el requerimiento presupuestal, ya que sin la autorización de los recursos necesarios difícilmente se podrán realizar las acciones para el logro de dicho objetivo.

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

- Ficha de monitoreo y evaluación 2015-2016
- MIR 2015
- MIR 2017
- MIR 2016
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018
- MIR E007 2016 <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/R11>
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015
http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion_Programatica-2015.

IV. Referencia a las unidades y responsables:

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>UR</i>	<i>e-mail</i>	<i>teléfono</i>
<i>Reynaldo Terán Rodríguez</i>	<i>Director de Evaluación del Instituto Politécnico Nacional</i>	<i>B00 Instituto Politécnico Nacional</i>	<i>rteran@ipn.mx</i>	<i>5729-6000 ext. 46052</i>
<i>Víctor Manuel Rojas</i>	<i>Director Técnico</i>	<i>615 Dirección</i>	<i>vrojas@sep.gob.mx</i>	<i>36011000 ext.</i>

Documento de Posicionamiento Institucional
Programa E007 Servicios de Educación Media Superior

Nombre	Cargo	UR	e-mail	teléfono
<i>Reynosa</i>		<i>General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar</i>		<i>64095</i>
<i>Francisco Calderón Cervantes</i>	<i>Director Técnico</i>	<i>610 Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuario</i>	<i>francisco.calderon@dgeta.sems.gob.mx</i>	<i>36 01 10 00, Ext. 62481</i>
<i>Mauro Sergio Solano Olmedo</i>	<i>Secretario General</i>	<i>L5n Colegio de Bachilleres</i>	<i>mauro.solano@bachilleres.edu.mx</i>	<i>5624-4100 ext. 4456</i>
<i>Jeovana Herrera Sánchez</i>	<i>Subdirectora de Planeación</i>	<i>611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial</i>	<i>jeovana.herrera.sanchez@dgeti.sems.gob.mx</i>	<i>3601-1000 Ext. 60620</i>
<i>Juan Felipe Durán</i>		<i>A3Q universidad Nacional Autónoma de México</i>	<i>jfduran@presupuesto.unam.mx</i>	<i>56-22-00-07</i>

Participaron en la elaboración del presente documento:

Nombre	Cargo	UR
<i>Angélica Díaz Quintanar</i>	<i>Jefa de la División de Información y Estadística</i>	<i>B00 Instituto Politécnico Nacional</i>
<i>Jesús Antonio Hernández Pérez</i>	<i>Jefe del Departamento de Estadística</i>	<i>B00 Instituto Politécnico Nacional</i>
<i>Rodolfo Ruíz Martínez</i>		<i>615 Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar</i>

Documento de Posicionamiento Institucional
Programa E007 Servicios de Educación Media Superior

<i>Crispina Rojas López</i>		<i>615 Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar</i>
<i>Amelia María Castillo Rodríguez</i>		<i>610 Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria</i>
<i>Miguel Rosas González</i>	<i>Subdirector de Estadística y Procesamiento de Datos</i>	<i>L5N Colegio de Bachilleres</i>
<i>Roxana Colín Guevara</i>	<i>Jefa de Departamento de Sistemas Informáticos</i>	<i>L5N Colegio de Bachilleres</i>
<i>Jeovana Herrera Sánchez</i>	<i>Subdirectora de Planeación</i>	<i>611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial</i>
<i>Sandra Emma Toledo Garibaldi</i>		<i>611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial</i>
<i>Teresa Rico Carrillo</i>		<i>Universidad Nacional Autónoma de México</i>